Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120220029

Decisión: Reprograma audiencia

En atención a un error de digitación en la fecha de la audiencia programada en el auto que antecede, y con el fin de evitar posibles nulidades, se reprograma la audiencia del art. 77 CPL, para tal efecto se fija el día **nueve (9) de septiembre del dos mil veintidós (2022), a las tres de la tarde (3:00PM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE

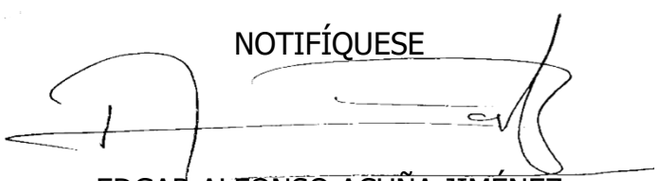

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c236bcdf77be1d18e89cf2806152db9ed4e0c252c7674093b35cace5cf12557**

Documento generado en 26/07/2022 02:20:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica